



ños, y 12 cortar el pelo y afeitar. Dispone pasen los antecedentes a Gobernación para que se informe para la sesión próxima.

Vigilancia riera. - El Sr. Corbera interesa se destine algún guardia a vigilancia en la riera a fin de regular los sitios donde puedan verterse los derrivos. Después de discutir sobre este asunto, se resuelve que se destine a este servicio el guardia Palau.

Vestuario. - El Sr. Vstrell dice que 6 guardias necesitan guerreras nuevas y 4 impermeables. Se acuerda autorizarle para la adquisición de este vestuario.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veinte y una horas veinte minutos. De ella extriende esta acta, certifico.

Carlos Font

Carlos Font

José M<sup>a</sup> Corbera  
Juan Vstrell

Miguel Vstrell

Secretario  
Miguel Noure

Señores

Día 20 de Marzo de 1857

D. Carlos Font Floport  
Alcalde-Presidente

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Viaplana

D. José M<sup>a</sup> Corbera

D. Carlos Hors

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día veinte y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Carlos Font Floport y asistencia de los señores Tenientes de alcalde D. Pedro Viaplana, D. José M<sup>a</sup> Corbera, D. Carlos Hors y D. Miguel Vstrell y



D. Miguel Vstrell

del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Florens, estando presente el Sr. Interventor.

Secretario

D. Miguel Roure Florens

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Nueva estación. - Se dió lectura a una comunicación de la Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera manifestando haber sido resuelto aceptar el ofrecimiento de colaboración económica hecho por este Ayuntamiento en 11 de Octubre de 1955 para las obras de la nueva estación. Se acordó el enterado.

Centro Católico. - Se acuerda pase a informe de Hacienda una instancia del Presidente del Centro Católico solicitando una subvención de tres mil pesetas para celebrar la festividad de San José.

Autorizaciones. - Se acordó autorizar a D. Fernando Mortori Pujadas, para percibir las siguientes cantidades liquidadas a favor de este Ayuntamiento:

Recargo sobre contribución industrial . . . . .	9.874'45	Plas
id patentes clases B y C . . . . .	970'07	"
Arbitrio sobre contribución rústica . . . . .	5.175'60	,

Sentencia. - Se leyó una comunicación del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, remitiendo sentencia por la que se revoca el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en 8 de febrero de 1951, en recurso interpuesto por D<sup>a</sup> Dolores Sairoca Mulleras. Se acuerda el enterado.

Servicios delegados de Hacienda. - Fue aprobado un informe de la Tenencia de Alcaldía delegada de Hacienda, proponiendo sea desestimada una instancia de D. Luis Trivió, reclamando contra la cuota que tiene señalada en concepto de arbitrio sobre consumos de lujo, y otro en instancia de D. Miguel Arévalo Sanges, solicitando plazos para el pago de arbitrio de plus valia, proponiendo se concedan cuatro meses de plazo a contar del día uno de marzo actual.

Reparaciones vias públicas. - Se acordó aprobar las siguientes





facturas por reparaciones en vías públicas por desperfectos causados en ellas:

Una a cargo de D. Ramón Ferrer Brecha, de importe 448'80 pesetas; otra a cargo de D. Francisco Sastre de importe 357'50 pesetas, y otra a cargo de D. Luis Serra Guardia, de importe 244'75 pesetas.

Contribuciones especiales. - Fueron aprobadas dos proposiciones de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, en instancias de D. José Baulenas solicitando autorización para conectar a la alcantarilla de la calle Tarafa, proponiendo se le señale la contribución especial de 525 pesetas; y de D. Jaime Lacuna solicitando autorización para conectar aguas residuales a la alcantarilla de la calle Minetas, señalándole la cantidad de 525 pesetas a satisfacer por dicho concepto.

Facturas. - Se acordó aprobar las siguientes facturas:

Imprenta Cucirella	280' - Ptas
Hotel Europa	10.337'80 "
Fernando Garcia	65' -
Antigua Casa Pedro	25' -
Garage Sastre	82'50
A. Fernandez	971'60
Rafael Prades	90' -
J. Baulenas	1.138'40
Industria del mueble	12.540' -
José M <sup>a</sup> Romañá	6.375'60
Antonio Junqueras	2.598'85
Brigada de obras	17.608'22
Juan Flaqué	30' -
J. Vila	13.986' -
Domingo Mainou	4.188'80
Manuel Tourie Vazquez	818' -
Cristalerías Vich	12'40
Miguel Felip Sais	1.200' -
Vda. José Pujadas	2.100' -



Materiales Proua del Vallés	10'-
Cementos Mauri	127'-
Sucesores de A. Villá	70'-
D. Colomer Oliveras	34'80
Jornales chofer	677'88
Bar Juan	84'-
José M <sup>a</sup> Ibañez	3.304'-
Total	78.255'85

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Vistos los correspondientes expedientes, debidamente informados, se acordó conceder permiso: a D. Mariano Vidosa Aymat para construir un edificio industrial en Camino Canovellas; a D. Antonio Durán para instalar un reloj en la fachada de la casa no. 6 calle Sta. Ana; a D<sup>a</sup> Pilar y D<sup>a</sup> Rosa Gibert para obras en Pl. Perpiniá n<sup>o</sup> 11; a D. Jaime Cunill para obras en la casa num. 18 calle José M<sup>a</sup> Fontas; a D. Juan Llistuella Figueras para construir cerca en calles Amadeo Vives e Ignacio Iglesias; a D. Francisco Bellavista para construir pared de cerca en un solar calle 28 enero; a D. Mariano Peca para construir pared de cerca en Avda. de la Victoria 106; a D. Antonio Terruella para obras en casa num. 31 calle Congost; a D. José Cot para obras en Barcelona 92; a D<sup>a</sup> Teresa Calçada para obras en Tarafa numero 100; a D. Esteban Hernandez para pintar fachada de la casa num. 23 calle Oriente; a D. Juan Riera para obras en casa num. 263 Avenida Generalísimo; a D<sup>a</sup> Rosa Solá para obras en Dr. Torras y Bages 74; a D. José Estrada para cercar un solar en calle S. Jaime, y a D. Pedro Planas Fujadas para construir pared de cerca en calle Pizarro.

Visto expediente a instancia de D. José Muns Ferrer solicitando autorización para construir un almacén en calle Torres y Bages 72, visto el informe del arquitecto municipal y de la Comisión de Urbanización y obras, y de conformidad con ésta, se acuerda denegar la petición del Sr. Muns para construcción de un almacén a la actual alineación de la calle Torres y Bages,





y significándole que para serle autorizado debería presentar el proyecto ajustado a la alineación proyectada por el Plan de Ordenación.

Servicios delegados de Gobernación. — Se acordó aprobar un dictamen de Gobernación a una instancia de D. José Aragónes Xiol solicitando se le autorice una modificación del horario de trabajo, de conformidad al autorizado por la Delegación provincial de Trabajo, en cuyo dictamen se opina que procede dejar sin efecto el horario anterior, y autorizar a D. José Aragónes trabajar en las horas que señala el cuadro horario de trabajo concedido por la Delegación provincial de Trabajo, primer turno de 6 de la mañana a 2 de la tarde y segundo turno de 2 de la tarde a 10 de la noche, exclusivamente para la artesanía textil que tiene legalizada e instalada en el domicilio de la calle Gas s/n esquina J. Umbert 58.

Se acordó que esta autorización es válida solamente para la maquinaria autorizada y legalizada, pero no por la instalada sin haber obtenido la debida autorización, y que se notifique este acuerdo a D. Francisco Camps Fontas como interesado por las quejas formuladas respecto a molestias de dicha industria y en virtud de las cuales este Ayuntamiento había fijado otro horario.

Instancia Novellas. — Vista nuevamente la instancia de D. Adolfo Novellas, solicitando se le autorice para instalar una agencia de viajes y una sucursal de la gestoría Altayó, de Barcelona, en el local propiedad del Ayuntamiento sito en calle de Clavé núm. 2, y leído el dictamen de Gobernación proponiendo se conceda la autorización que solicita el Sr. Novellas, pero que deje a disposición del Ayuntamiento los pisos segundo y tercero del citado edificio y se redacte nuevo contrato de alquiler, después de deliberar sobre este asunto, se acordó quede sobre la mesa.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. — El Sr. Alcalde dice haber recibido la visita del Sr. Delegado de la Sucursal de la Caja de



Pensiones para la vejez y de ahorros, de esta ciudad, que le ha hecho entrega de una fotografía del edificio que tienen el propósito de levantar en la calle de Gerona, que consta de nueve pisos y ciento ocho viviendas. Lo pasa al Sr. Teniente Alcalde de Urbanización y Obras para que estudie lo relativo a la altura del edificio y se ponga al habla con el Sr. Megas si existiere alguna dificultad para la autorización de dicha altura.

Calle Perpiñá. - El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas cerca del Banco Central encaminadas a que efectue el retroceso de la fachada de la casa número 4 de la plaza de Perpiñá, y dice que hasta ahora no ha sido posible obtener una respuesta afirmativa ni definitiva. Como este edificio es el único que podría quedar a la actual línea de fachada en el plazo previsto y que ha sido aceptado por los propietarios de todos los restantes edificios para proceder al retroceso, estima que deben adoptarse medidas firmes para que nadie pueda tildar al Ayuntamiento de tibieza a la hora de llevar a cabo esta reforma ni pueda atribuir un privilegio a favor del Banco o Bancos propietarios de la casa n.º 4. A este fin propone se acuerde comunicar a los Bancos propietarios de la referida casa que en el plazo de un mes, deben proceder a efectuar las obras de retroceso de la fachada a la alineación oficial y que, si este acuerdo no es cumplido, lo llevará a ejecución la brigada de obras a costas de los propietarios. Se acordó igualmente que este acuerdo se trasladara a los ocupantes de la casa de referencia.

Viaje a Madrid. - Dice el Sr. Alcalde que el próximo martes se trasladará a Madrid con los Sres. Presidente del Patronato de la Escuela del Trabajo y Director de la misma, para visitar al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional a fin de continuar la gestión encaminada a obtener el pase de la Escuela al Estado o la subvención precisa para su sostenimiento. Se acuerda que los gastos del viaje sean a cargo del



Ayuntamiento.

Plano topográfico. - Dice que en la liquidación del contrato para el levantamiento del plano topográfico, existe discrepancia entre el concesionario Sr. Equilar y el Arquitecto municipal, cuya discrepancia se fundamenta o es consecuencia del modo de apreciar lo que debe ser considerado como parte urbana o no. Que recibió la visita del Sr. Equilar quien dejó al arbitraje del Sr. Alcalde el determinar y resolver respecto a este asunto, y habiendo entendido que no debe ser él personalmente quien resuelva la diferencia, ha creído que lo acertado es someterla al Arquitecto de la comisión de ordenación de Barcelona, para que, como neutral, dictamine y debiendo ser su propuesta aceptada por ambas partes.

Campaña pro Seminario. - El Sr. Alcalde manifiesta haber recibido una petición del Rdo. Rector del Seminario de Barcelona solicitando que el Ayuntamiento contribuya como los años anteriores a la campaña pro Seminario. Se acordó contribuir con la suma de mil pesetas.

Pregos y preguntas. - El Sr. Hors dice que el Sr. Llistuella está levantando una torre repartidor de agua en terrenos destinados a zona verde en el grupo de casas que ha edificado cerca del Hospital Asilo. Pregunta si está autorizado para ello. Se acuerda que, previo examen del expediente de aprobación de la urbanización de referencia, se emita informe por Secretaría.

Aceras. - El Sr. Vstrell dice que muchas aceras de la ciudad se ven ocupadas por motocicletas, bicicletas y tractores inclusive, como exposición y propaganda de las casas comerciales que se dedican a su venta, obstaculizando el tránsito, y pregunta si están autorizadas para ello. El Sr. Alcalde contesta negativamente, e interesa del Sr. Vstrell lo vaya llamando, y les notifique que la ocupación de las aceras solo es tolerable en días de mercado.

Asistencia médico-farmacéutica a pasivos. - Se acordó



dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto de 30 de noviembre de 1957, y prestar la asistencia médico-farmacéutica gratuita a las clases pasivas de este Ayuntamiento, en la misma forma que se presta a los funcionarios en activo.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte y una horas treinta minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.

~~Carlos Jordano~~

~~Carlos Hort~~

~~Juan Torres~~

~~M. Santarín~~

M. Santarín  
Niquel Nouvo

Diligencia. - A credito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 26 de marzo de 1957

El Secretario.

~~M. Nouvo~~

b.  
a.  
Ten  
D.  
b.  
b.  
b.  
b.